



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

## El Consejo Nacional de Evaluación la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presenta la siguiente

### CONVOCATORIA

#### “Buenas prácticas de evaluación en desarrollo social 2009”

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a través de la Dirección General Adjunta de Evaluación, tiene el gusto de invitar a las dependencias y entidades de la administración pública federal a participar en la iniciativa denominada “**Buenas prácticas de evaluación en desarrollo social 2009**”.

#### Objetivo

Fomentar iniciativas que promuevan la cultura de la evaluación, mediante el reconocimiento a dependencias y entidades que han llevado a cabo diversas prácticas en esta materia.

#### Participantes

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

#### Bases

Se recibirán las prácticas destacadas en las distintas etapas del proceso de evaluación (planeación, diseño, contratación, operación, supervisión, difusión y seguimiento de recomendaciones) que se hayan realizado.

Las prácticas presentadas deberán reflejar un esfuerzo adicional al cumplimiento de las obligaciones incluidas en la normatividad en materia de evaluación.

#### Entrega de información

Se deberá entregar, a más tardar el **30 de octubre de 2009**, un informe de máximo 10 cuartillas en el que se describa el esfuerzo que en materia de evaluación se ha realizado.

En la descripción de cada una de las prácticas se deberá incluir lo siguiente:

- Especificar el nombre de la dependencia o entidad que presenta la práctica y los datos de contacto del área participante.
- Desarrollar una descripción detallada y concisa de las prácticas útiles y destacadas en los procesos de evaluación, señalando porqué es considerada como una “buena práctica”. Para lo anterior, se sugiere incluir todos los datos necesarios para su exposición.

[www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

- En este mismo punto, se deberá detallar el resultado específico que se obtiene en la aplicación de las prácticas y/o las lecciones aprendidas.

Anexo al informe podrán entregarse referencias, escritos o publicaciones que sirvan de sustento a lo descrito. El informe deberá ser enviado al correo electrónico [mrgonzalez@coneval.gob.mx](mailto:mrgonzalez@coneval.gob.mx), en atención a la Lic. María González.

### Selección y publicación de ganadores

A partir de la recepción de los informes, la Comisión Ejecutiva del CONEVAL, integrada por seis consejeros académicos y su Secretario Ejecutivo, revisará y seleccionará prácticas destacadas en el proceso de evaluación<sup>1</sup>.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva podrá seleccionar iniciativas adicionales a las recibidas que considere sobresalientes.

Los resultados serán publicados a más tardar el **13 de noviembre** en la página de Internet del CONEVAL ( [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)), y en esa misma fecha el CONEVAL se pondrá en contacto con los participantes que fueron seleccionados.

### Reconocimiento

Las prácticas destacadas en materia de evaluación se darán a conocer en la página de Internet del CONEVAL.

Asimismo, se llevará a cabo una presentación oficial de los participantes seleccionados en esta Convocatoria, con la exposición de sus esfuerzos en materia de evaluación.

### Contacto:

Lic. María González  
Dirección General Adjunta de Evaluación  
Tel. 54 81 72 00 Ext. 70060  
[mrgonzalez@coneval.gob.mx](mailto:mrgonzalez@coneval.gob.mx)

---

<sup>1</sup> La Comisión Ejecutiva podrá invitar a otros actores relevantes en el proceso de evaluación para participar en la selección.